

SECRETARIA. Santiago de Cali. Febrero 17 de 2.022. En la fecha se pasa a la mesa del señor Juez. Sírvese proveer.-
El Secretario,

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali. Febrero diecisiete (17) de Dos mil Veintidós (2.022).

Como quiera que es procedente, la solicitud presentada, por la apoderada judicial de la parte actora, el Juzgado.

D I S P O N E :

Autorícese el retiro de la demanda solicitado por la apoderada judicial de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE
El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

RAD: 2.022-00080-00
REF: VERBAL
DTE: INSTITUCION FRANCO SARA
DDO: ROQUE TULIO ENCISO ACUÑA Y OTRO

06

Firmado Por:

Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c48e5c68457add10c3bce807c087baaa21c903fe577cafad2a1806852768f885

Documento generado en 17/02/2022 03:07:16 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**